Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

APE 248

Doctora
CAROLINA FRANCO GIRALDO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Respuesta a "Solicitud de Certificación de Inexistencia o Insuficiencia de personal para contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", radicado 202520143581 del 01 de agosto de 2025

Respetuoso saludo doctora Carolina:

En atención a la comunicación allegada a este despacho, mediante la cual solicita concepto para realizar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona jurídica, nos permitimos informar lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** se permite,

CERTIFICAR QUE:

Revisada la actual Planta de Cargos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, nivel central, y la información suministrada, se evidencia la **INEXISTENCIA** o **INSUFICIENCIA DE PERSONAL** o **ALTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN,** para desarrollar las actividades requeridas por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se describen a continuación:

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

ISO 9001 SGS CO17/7740
Powered by CamScanner

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

N° ESTUDIO PREVIO	40226
OBJETO	Prestar servicios formativos para contribuir al bienestar físico, emocional, mental y espiritual de docentes y directivos docentes del Distrito.
JUSTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, Medellín Te quiere, se prioriza la saludmental y emocional como uno de los retos principales y entra como categoría de proyectos estratégicos para la actual administración. En ese sentido, se reconoce la necesidad de fortalecer las estrategias de atención en salud mental y acompañamiento a los proyectos de vida de la ciudadanía. Así, el objetivo de tener un mayor nivel de bienestar y salud mental para toda la población se convierte en un reto fundamental para aunar esfuerzos públicos y privados. De esta manera, se reconoce por ejemplo la problemática de suicidio en el distrito, como una de las manifestaciones más importantes. Según el diagnóstico presentado para el Plan de Desarrollo, pues la tasa de mortalidad por suicidio por cada 100 mil habitantes se ha incrementado un 6,05 en 2015 a un 7,16 en 2022, e incluso, en el año 2021 afectado por pandemia, se llegó a una tasa de 8,20 (Alcaldía de Medellín, 2024). Asimismo, se reconoce como una situación que afecta de manera importante al personal del sector educativo, en especial a los docentes, puesto que en las aulas se recogen parte de los hechos problemáticos asociados a la ausencia de verdaderas estrategias de atención en salud mental a la población, que terminan impactando directamente la gestión docente y el manejo de los estudiantes y, por ende, afectando la continuidad del servicio educativo en el distrito. Ante este panorama y frente al reconocimiento de la importancia del bienestar emocional docente, la Secretaría de Educación de Medellín ha implementado diversas estrategias para fortalecer la salud emocional en las instituciones educativas oficiales, dirigidas tanto a estudiantes como a docentes y directivos docentes. De acuerdo con la Encuesta de Percepción de Maestros 2024, el 82% de los docentes y directivos docentes expresan confianza en la Secretaría de Educación y en el trabajo articulado con las instituciones educativas (Fundación Empresarios por la Educación, Proantioquia & Invamer, 2024). Esta confianza representa una oportunidad valiosa para fortalecer iniciativas institucionales orientadas al bienestar integral del cuerpo docente. No obstante, el

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740

Powered by CamScanner

	bienestar emocional de los educadores continúa siendo un reto pendiente en el sistema educativo. Entre el año 2024 y 2025, 100 Instituciones Educativas han sido encuestadas, y latendencia en los resultados muestra una prevalencia de insatisfacción alta con respecto a la calidad del clima laboral, representando un alto riesgo ante los criterios o categorías evaluadas. Adicionalmente, los datos muestran una presencia alta de reportes de amenazas en contra de los docentes y/o directivos docentes, lo cual podría estar relacionado con la presencia de sintomatología como miedo, tristeza, aislamiento, baja motivación, insatisfacción, entre otros. En la planta global de cargos del Distrito de Medellín hay una inexistencia e insuficiencia de personal especializado necesario para llevar a cabo la realización de auditorías de seguimiento y renovación y la implementación del proceso de formación a actores institucionales de los diferentes establecimientos educativos oficiales ya que exige un alto nivel de especificidad en la formación. Por lo anterior, resulta necesario contratar una persona jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y legal para la prestación integral de estos servicios. Por todo lo anterior, se hace necesario realizar un contrato de prestación de servicios con una entidad idónea, con la capacidad jurídica, técnica, logístico, administrativa y con experiencia para el desarrollo de este proceso de formación.

Dado lo anterior y una vez realizado el análisis técnico respectivo, se concluye que:

☐ De acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales de los empleos del Distrito de Medellín, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

■ ***El personal de la planta de empleos del Distrito de Medellín, no es suficiente para desarrollar las actividades descritas en el Estudio Previo presentado por la dependencia.***

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740

Powered by CamScanner

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

☐ Conforme a la información del Estudio Previo, el Distrito de Medellín no cuenta con el personal en su planta de empleos para el cumplimiento de la necesidad, dado el alto grado de especialización que se requiere.

Así mismo, se informa que el concepto emitido, se sustenta en el requerimiento presentado por su dependencia mediante el oficio con radicado descrito en el asunto, el cual se acompaña del estudio previo que permitió hacer el respectivo análisis.

La dependencia que usted orienta, debe responder y garantizar que los servicios son contratados con personas jurídicas idóneas, que contribuyan al cumplimento de las metas y objetivos institucionales.

Cordialmente,

CRISTINA NICHOLLS VILLA
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Gloria Eugenia Ruiz Vallejo Profesional Universitaria Unidad Administración Planta de Empleos Subsecretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	**Jorleidy Bean Mosquera** Profesional Universitario Subsecretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	**Jonathan Giraldo González** Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Desarrollo Institucional

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740

Powered by CamScanner